

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 12 de junio de 2002

relativa a la actualización de los importes previstos en el Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93 sobre normas de desarrollo de disposiciones del Reglamento financiero

(2002/443/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93 de la Comisión, de 9 de diciembre de 1993, sobre normas de desarrollo de disposiciones del Reglamento financiero de 21 diciembre de 1977 ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1687/2001 ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 145,

Vista la Decisión 2001/642/CE de la Comisión ⁽³⁾, relativa a la actualización de los importes previstos en el Reglamento sobre normas de desarrollo de disposiciones del Reglamento financiero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El índice de los precios al consumo (EU-15) ascendió a 105,1 en diciembre de 1999 y a 107,5 en diciembre de 2000.
- (2) En aplicación del artículo 145 del Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93, procede realizar, con efecto a partir del 1 de enero de 2002, la actualización de los importes globales previstos en el artículo 31 de dicho Reglamento.

DECIDE:

Artículo 1

Los importes previstos en el artículo 31 del Reglamento (Euratom, CECA, CE) nº 3418/93 quedarán actualizados de la manera siguiente con efecto desde el 1 de enero de 2002:

Indemnizaciones que deben actualizarse	Importe a 1 de enero de 2001	Importe a 1 de enero de 2002
Primer guión del artículo 31: el contable	139 euros	142 euros
Segundo guión del artículo 31: los contables adjuntos	94 euros	96 euros
Tercer guión del artículo 31: los administradores de anticipos	47 euros	48 euros

⁽¹⁾ DO L 315 de 16.12.1993, p. 1.

⁽²⁾ DO L 228 de 24.8.2001, p. 8.

⁽³⁾ DO L 226 de 22.8.2001, p. 7.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Será comunicada a las otras instituciones por el contable de la Comisión.

Hecho en Bruselas, el 12 de junio de 2002.

Por la Comisión
Michele SCHREYER
Miembro de la Comisión
